

Medellín, junio 11 de 2022

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.
Medellín

**ASUNTO: Evaluación Candidatos a la Junta Directiva de Grupo SURA
para el periodo junio 2022-2024**

Dando cumplimiento a las instrucciones contenidas en la normativa interna de la Compañía, en lo relacionado con el proceso para la elección de los miembros de Junta Directiva, de acuerdo con las normas de gobierno corporativo de Grupo Sura que establecen los perfiles y criterios para la elección de Junta Directiva, la Administración realizó la evaluación de las personas postuladas por los accionistas para ser elegidas como Directores, y se lo presentó a la Junta Directiva para que esta lo aprobará antes de someterlo a consideración de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del próximo 13 de junio de 2022, que se convocó por solicitud de Jaime Gilinski Bacal en condición de representante legal del accionista JGDB HOLDING S.A.S., y también en calidad de apoderado del accionista Juan Pablo Quintero Rodriguez, para el periodo comprendido entre junio de 2022 y marzo de 2024.

A continuación, se presenta el listado de todos los candidatos propuestos por los diferentes accionistas. El orden en que se listan es meramente enunciativo:

Miembros Independientes:

- Jaime Bermúdez Merizalde
- Maria Carolina Uribe Arango
- Jose Luis Suárez Parra

Miembros Patrimoniales:

- Jorge Mario Velasquez
- Alejandro Piedrahita
- Gabriel Gilinski Kardonski
- Ángela María Tafur

En consecuencia y según lo previsto por la normativa interna de la Compañía actualmente vigente, en la Junta Directiva celebrada el 11 de junio por voto escrito, se evaluaron los Candidatos a integrar la Junta Directiva. Es importante precisar que en el proceso de elección de la Junta Directiva realizada en la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del pasado 25 de marzo (la "Asamblea Ordinaria"), tanto el Comité de Nombramientos y Retribuciones como la Junta Directiva de la Compañía, realizaron en forma previa a la Asamblea Ordinaria, el estudio a profundidad de los mismos candidatos propuestos en esta ocasión. Dicho estudio comprendió una revisión de la experiencia y perfil profesional, así como la verificación de posibles limitaciones de los candidatos para ser miembros de Junta Directiva de la Sociedad, y de las situaciones que potencialmente podrían dar origen a un conflicto de interés o situaciones de competencia con Grupo Sura o sus negocios, para el ejercicio del rol de Director en caso de no ser gestionadas oportuna y adecuadamente (el "Estudio de Candidatos para la Asamblea Ordinaria")

Ahora bien, dado que las circunstancias de cada candidato pueden cambiar en diferentes momentos, se hace necesario realizar siempre que haya una elección de Junta Directiva, el análisis de los candidatos y surtir todos los procedimientos internos aplicables para elegir Junta Directiva, razón por la cual se realizó nuevamente el análisis completo, y su resultado se recoge en este informe, y fue sometido a consideración de la Junta Directiva y aprobado por mayoría. Se abstuvieron de votar los Sres. Gabriel Gilinski y Jose Luis Suarez.

Salvo las situaciones que se expondrán más adelante, el análisis realizado nuevamente de todos los demás candidatos tiene los mismos resultados informados en el Estudio de Candidatos para la Asamblea Ordinaria.

En este sentido, se informa a la Asamblea que todos los candidatos son idóneos para ser elegidos, teniendo en cuenta que está en curso la discusión y próximamente se suscribirá el protocolo de manejo de información (el "Protocolo"), sugerido por la Asamblea Ordinaria aplicable a toda la Junta Directiva, cuando autorizó que no se aplicara la Política General de Elección, Remuneración y Sucesión de Junta Directiva (la "Política"), para la presente elección; habilitando de esta manera a todos los candidatos para ser elegidos, buscando armonizar el derecho de representación proporcional de los accionistas.

Tal como lo dispuso la Asamblea Ordinaria, la Junta Directiva velará porque todos sus miembros den cumplimiento a las normas sobre competencia y conflictos de interés establecidos por las leyes colombianas y las políticas internas de la Compañía, para lo cual está en proceso de implementar el Protocolo que permita proteger la confidencialidad de la información, y evitar que se presenten prácticas restrictivas de la competencia al compartirse información sensible entre competidores.

Situaciones nuevas:

- Angela María Tafur: en la propuesta presentada por el accionista JGDB Holding SAS se informa que la Dra. Tafur renunció a la posición de miembro de Junta Directiva del banco GBN Sudameris Panamá S.A. Con dicha renuncia, ya no tendría una limitación para ser elegida en la Junta Directiva de Grupo Sura.

Reiterando que, salvo el caso de la Dra. Tafur, no se han presentado modificaciones a las situaciones de los demás candidatos descritas en el Estudio de Candidatos para la Asamblea Ordinaria, presentado al Comité de Nombramientos y Retribuciones y a la Junta Directiva en marzo de 2022, y publicado en la página web de la Sociedad antes de la elección realizada en la Asamblea Ordinaria, y dado que está en curso la implementación del Protocolo y hay un compromiso de la Junta Directiva de suscribirlo próximamente, se informa a la Asamblea que todos los candidatos son idóneos para su nominación a integrar la Junta.

Atentamente,

Junta Directiva
GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.